

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.012.08.2012

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012
08 DE AGOSTO DE 2012

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:01 catorce horas con uno minuto del día miércoles 08 ocho de agosto de 2012 dos mil doce, se celebró la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES** Y **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJD**.

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE: A) LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE. B) 116 DENUNCIAS QUE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN PRESENTA POR DIVERSOS SUPUESTOS, RESPECTO DE LA FALTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL POR PARTE DE DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS.
IV.	APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JALISCO; LA UNIVERSIDAD SEV SAN PABLO, MADRID, ESPAÑA; CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y EL HOTEL EJECUTIVO EXPRESS DE GUADALAJARA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 PUNTO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.012.08.2012

En razón de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros:

¿Lo aprueban en votación económica?

(Cada consejero levanta la mano y dice aprobado)

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la trigésimo quinta sesión ordinaria celebrada el día 06 seis de agosto del año 2012 dos mil doce, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga consulta al Consejero acerca de si tiene alguna observación o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Por haberse aprobado por **UNANIMIDAD**, se le solicita al Secretario Ejecutivo, recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias Señor Presidente, con su permiso Señores Consejeros, doy lectura del escrito que contiene recurso de revisión presentado en oficialía de partes ante este Instituto de Transparencia e Informaron Publica del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X y 78 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para efectos de que ustedes señores Consejeros lo tenga por recibido y decidan lo conducente en su admisión o desechamiento".



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.012.08.2012

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 428/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	10 DE JULIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECLARADA INDEBIDAMENTE COMO INEXISTENTE; Y EL SOLICITANTE ANEXE ELEMENTOS INDUBITABLES DE PRUEBA DE SU EXISTENCIA.
INF. SOLICITADA	DOCUMENTO DONDE INDIQUE LOS LÍMITES DEL TIANGUIS "COLONIA INSURGENTES", ASÍ COMO EL ACTA DE CABILDO EN DONDE SE AUTORIZEN DICHOS LÍMITES.
PONENCIA	PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
ACUERDO	SE ADMITE

El Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta que es el único asunto que está a consideración del Pleno; asimismo, destaca que cumple con los requisitos de Ley para ser admitido.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta en votación económica a los miembros del Consejo si aprueban el acuerdo de admisión.

En uso de la voz, el Consejero Francisco Javier González Vallejo manifiesta la siguiente:

"Presidente, nada más para comentarte, por procedimiento creo que solamente correspondería dar por recibida la cuenta, ya que no hay recursos que vayan a ser rechazados o prevenidos, y en ese sentido el Secretario está facultado para la admisión".

Una vez dicho lo anterior, cada Consejero levanta la mano y dice aprobado.

En razón de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, Pedro Vicente Viveros Reyes y Francisco Javier González Vallejo, **tiene por recibido el escrito relacionado en la cuenta que antecede, que contiene el recurso de revisión presentado por un recurrente, admitiéndose en este momento el escrito registrado con el número de expediente: recurso de revisión 428/2012.** Se instruye al Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna turne el expediente admitido a la ponencia que corresponde en orden alfabético para ser resuelto y realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Continuando con este punto del orden del día, respecto al inciso B), el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que de cuenta dé lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes del oficio DIE/008/2012 que remitió a esta Secretaría Ejecutiva el día 03 tres de agosto del año en curso, la Dirección de Investigación y



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.012.08.2012

Evaluación de este Instituto, en donde remite los informes de hechos realizados, en los que da cuenta de diversos supuestos de infracción, respecto a la falta de publicación de información fundamental en los que se encuentran 116 ciento dieciséis sujetos obligados de los cuales fueron supervisadas sus páginas de Internet, lo anterior lo pongo de su conocimiento, para efectos de que si así lo dispone el Consejo se actúe en los términos del artículo 145 ciento cuarenta y cinco del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y que a la letra dice: artículo 145 ciento cuarenta y cinco, cuando el Consejo advierta que se ha encuadrado alguna de las conductas consideradas como infracciones, instruirá al Secretario a efecto de que radique un procedimiento de responsabilidad. Señores Consejeros, esta es la cuenta respecto al oficio remitido por la Dirección de Investigación y Evaluación. Previamente les fueron dados a conocer s ustedes vía electrónica de qué sujetos se trata y cuales son los supuestos".

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación respecto de ese punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, derivado de lo anterior el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA RADICACIÓN DE LOS 116 CIENTO DIECISÉIS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

IV. Dentro de este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo de la presentación y en su caso aprobación de la celebración de los convenios de colaboración con el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco; la Universidad CEV San Pablo, Madrid, España; Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara; y el Hotel Ejecutivo Express de Guadalajara.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, informa al Consejo que el objeto de los convenios lo constituye la colaboración entre las partes con el fin de llevar a cabo proyectos en conjunto para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y el Derecho de Acceso a la Información, lo que implica el inicio del cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 24 punto 1, fracción I, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y señala que en el caso particular del hotel, la finalidad son las tarifas preferenciales que se pueden otorgar.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto al punto, y en razón de no existir observaciones solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

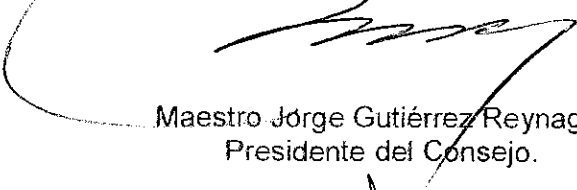
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

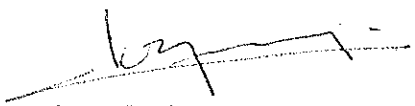
ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.012.08.2012

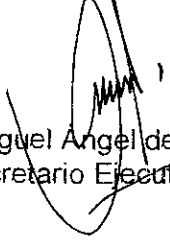
El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD la celebración de los convenios de colaboración con el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco; la Universidad CEV San Pablo, Madrid, España; Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara; y el Hotel Ejecutivo Express de Guadalajara.

V. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga dio por concluida la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

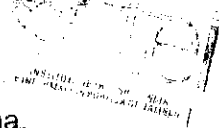

Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.
Presidente del Consejo.


Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Titular.


Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Titular.


Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.
Secretario Ejecutivo.


JMATLZGIR/RLV


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA EJECUTIVA